



Comunicado de prensa 07 /2020

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2020

## **El SAT dialoga con cámaras y asociaciones empresariales**

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) se reunió con representantes de diversas cámaras y asociaciones del sector privado. Lo anterior con la finalidad de dar a conocer el programa de trabajo que, la Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC), está implementando para este ejercicio fiscal denominado “Plan Maestro de Operación 2020”, el cual tiene como objetivo hacer más eficientes los procesos de fiscalización y brindar seguridad jurídica a los contribuyentes.

Para tales efectos, el SAT está llevando a cabo las siguientes acciones:

- Programar auditorías expeditas y reforzar la fiscalización en materia de la determinación del impuesto sobre la renta, en los siguientes conceptos: *pagos al extranjero, reestructuras corporativas, regímenes fiscales preferentes, deducción de inversiones, pérdidas, diferimiento del impuesto y cuentas de registro fiscal*, entre otras; así como, en la *aplicación indebida de la tasa 0% del impuesto al valor agregado y en el estímulo región fronteriza norte, por mencionar algunos*.
- Incentivar la autocorrección en las auditorías en proceso y el cobro oportuno de los créditos fiscales determinados.
- Identificar los recursos de revocación en donde sea susceptible lograr la corrección voluntaria del contribuyente y así evitar litigios costosos y prolongados.
- Reforzar la verificación de la aplicación de saldos a favor del impuesto al valor agregado, a fin de corroborar el origen de estos y su disposición mediante acreditamientos, devoluciones y compensaciones.

Desde esta perspectiva, el SAT refuerza su compromiso -en el marco de los valores institucionales Honestidad, Respeto, Compromiso y Responsabilidad-, de aumentar la recaudación, combatir la corrupción y de brindar seguridad jurídica para los contribuyentes.

El SAT invita a los pequeños y grandes contribuyentes a cumplir de manera voluntaria con sus obligaciones fiscales, de manera correcta y oportuna, conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables.